



ALCALDÍA MUNICIPAL DE 	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA	FORMATO: ANÁLISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA		
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 02	Pág. 1 de 14	
	PROCEDIMIENTO GENERAL ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	Fecha: 25/07/2023		



ANÁLISIS DEL SECTOR

DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	
Nombre del funcionario responsable del análisis:	LOREN CAMILA BERNAL SALINAS
Dependencia solicitante:	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
Tipo o naturaleza del contrato:	SUMINISTRO
Modalidad de Selección:	MÍNIMA CUANTÍA
Objeto	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE A MONTO AGOTABLE, PARA LOS DIFERENTES EVENTOS INSTITUCIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PLAN DE DESARROLLO 2024-2027

El análisis del sector constituye una etapa fundamental dentro de la planeación del proceso contractual, en cumplimiento de los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y conforme a los lineamientos establecidos en la Guía para el Análisis del Sector expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se realiza el presente estudio con el propósito de identificar las condiciones del mercado, verificar la existencia de oferentes y establecer un valor estimado razonable para el objeto contractual propuesto. Para tal efecto, el análisis se estructura en los siguientes componentes:

1. Aspectos generales
2. Estudio del mercado
3. Conclusiones

<h3>1. ASPECTOS GENERALES</h3>
<h4>1.1. OBJETO DEL ANÁLISIS</h4> <p>El presente estudio tiene por objeto analizar las condiciones del mercado relativas a la prestación de servicios asociados al suministro de alimentación preparada, bebidas no alcohólicas y alojamiento temporal, con el fin de atender los requerimientos logísticos de la Alcaldía Municipal de Santa María – Boyacá, en el marco de la realización de eventos institucionales y administrativos que se desarrollen durante la ejecución de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027.</p>

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA	FORMATO: ANÁLISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA		
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 02	Pág. 2 de 14	
	PROCEDIMIENTO GENERAL ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	Fecha: 25/07/2023		

La necesidad del servicio se fundamenta en las dinámicas propias de la gestión pública local, las cuales demandan atención adecuada a servidores públicos, delegaciones oficiales, líderes comunitarios, y demás actores sociales que participan en reuniones, jornadas, comités, capacitaciones, actividades de socialización y demás espacios programados por las distintas dependencias de la Administración Municipal. Estas actividades, en su conjunto, requieren el apoyo de servicios que garanticen condiciones mínimas de logística institucional y hospitalidad.

Este análisis se orienta a caracterizar la oferta local y regional de prestadores de servicios de alimentación y hospedaje, identificando aspectos técnicos, jurídicos y económicos relevantes para el proceso de contratación, incluyendo modalidades comunes de prestación, requisitos de habilitación, estándares mínimos de calidad y condiciones de disponibilidad.

Asimismo, se busca establecer referencias válidas sobre precios y esquemas contractuales adoptados por otras entidades del orden territorial, con el propósito de asegurar la eficiencia en la gestión contractual, la pertinencia de la estrategia de contratación por monto agotable, y la correcta aplicación de los principios que rigen la administración de los recursos públicos.

1.2. ASPECTO TÉCNICO

Los servicios requeridos deberán prestarse en condiciones que garanticen calidad, oportunidad y cumplimiento de las normas sanitarias y de seguridad aplicables. Para el suministro de alimentación, los productos deberán ser preparados en establecimientos que cuenten con concepto sanitario vigente y cumplan con normas que regulen la manipulación, almacenamiento y transporte de alimentos.



El servicio de hospedaje deberá garantizar condiciones básicas de salubridad, ventilación, dotación adecuada (cama, ropa de cama, baño funcional), y seguridad para el alojamiento temporal de personas que participen en actividades oficiales programadas por la Administración Municipal.

Se espera que los prestadores cuenten con personal capacitado en manipulación de alimentos y atención al cliente, y estén afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral. El servicio deberá prestarse en el área urbana, de acuerdo con la programación.

La prestación deberá ajustarse a las instrucciones del supervisor del contrato y ejecutarse conforme a las condiciones específicas de cada requerimiento, bajo el esquema de monto agotable, lo cual exige capacidad de respuesta inmediata, variedad en los menús y flexibilidad para adaptarse a diferentes tipos de eventos (técnicos, sociales, comunitarios o administrativos).

1.3. UNSPSC

Clasificación UNSPSC				
Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
90	10	18	01	Comidas para llevar preparadas profesionalmente

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA	FORMATO: ANÁLISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA		
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 02	Pág. 3 de 14	
	PROCEDIMIENTO GENERAL ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	Fecha: 25/07/2023		

90	10	18	02	Servicios de comidas a domicilio
90	11	15	03	Hospedaje de cama y desayunos

1.4. SECTOR ECONÓMICO

La actividad objeto de contratación se ubica en el sector económico de servicios de alojamiento temporal y suministro de comidas preparadas. Estos servicios forman parte del sector terciario de la economía, esencial para el desarrollo logístico de las entidades públicas en el cumplimiento de sus funciones misionales y operativas.

El mercado está compuesto por establecimientos formales que prestan servicios de alimentación preparada y hospedaje en condiciones sanitarias, técnicas y administrativas verificables. Su operación requiere cumplimiento de normativas sectoriales en materia sanitaria, y para el alojamiento, normas locales y nacionales sobre funcionamiento, registro ante la Cámara de Comercio y el Registro Nacional de Turismo – RNT.

1.5. IMPORTANCIA DEL SECTOR



El suministro de servicios de alimentación y hospedaje constituye un soporte operativo clave para la ejecución de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027, especialmente aquellas que implican el desarrollo de eventos institucionales, jornadas de capacitación, actividades interinstitucionales o atención de delegaciones.

En zonas rurales o municipios intermedios, la disponibilidad de este tipo de servicios facilita el cumplimiento de metas administrativas y misionales, evitando desplazamientos innecesarios y generando eficiencia en el uso de recursos públicos. A través de este sector, se garantiza el bienestar y permanencia de funcionarios, equipos técnicos, comunidades invitadas o población beneficiaria de actividades oficiales que requieren concentración y apoyo logístico en sitio.

1.6. AGENTES Y GREMIOS QUE COMPONEN EL SECTOR

Agentes:

- ✓ **Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías):** Estas instituciones son responsables de la planificación y ejecución de programas de alimentación en sus respectivas jurisdicciones, asegurando el bienestar nutricional de la población.
- ✓ **Productores y proveedores agropecuarios:** Incluyen agricultores y ganaderos que suministran materias primas esenciales como frutas, verduras, carnes y lácteos. Su labor es fundamental para garantizar la disponibilidad de ingredientes frescos y de calidad.
- ✓ **Empresas procesadoras y de catering:** Estas compañías transforman las materias primas en productos elaborados, listos para el consumo. Además, ofrecen servicios de catering para eventos y actividades institucionales, asegurando la adecuada preparación y presentación de los alimentos.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA	FORMATO: ANÁLISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA		
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 02	Pág. 4 de 14	
	PROCEDIMIENTO GENERAL ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	Fecha: 25/07/2023		

- ✓ **Distribuidores y operadores logísticos:** Encargados de la cadena de suministro, garantizan que los productos lleguen en óptimas condiciones a su destino final, cumpliendo con los tiempos establecidos y manteniendo la integridad de los alimentos.
- ✓ **Entidades de control y regulación:** Organismos como el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) supervisan y regulan el cumplimiento de las normativas sanitarias y de calidad en la producción y distribución de alimentos.
- ✓ **Gremios y asociaciones sectoriales:** Organizaciones como la Cámara de la Industria de Alimentos de la ANDI
- ✓ **Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica (ACODRÉS)** representan y apoyan a las empresas del sector, promoviendo buenas prácticas, capacitación y políticas favorables para la industria.
- ✓ **Instituciones educativas y de investigación:** Universidades y centros de investigación contribuyen al desarrollo del sector a través de la formación de profesionales y la innovación en procesos y productos alimentarios.
- ✓ **Consumidores y comunidades:** Son el destino final de los productos y servicios del sector. Su retroalimentación y preferencias influyen en las tendencias del mercado y en la mejora continua de la calidad.

Gremios y asociaciones relevantes:

- o Cámara de la Industria de Alimentos de la ANDI: Parte de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), esta cámara representa y gestiona los intereses comunes de las empresas del sector de alimentos, adelantando acciones preventivas y soluciones efectivas para atender las necesidades de la industria.
- o Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica (ACODRÉS): Esta asociación agrupa a empresarios del sector gastronómico en Colombia, promoviendo el desarrollo y fortalecimiento de la industria de alimentos y bebidas en el país.
- o Asociación de Bares de Colombia (ASOBARES): Entidad que representa a los establecimientos dedicados a la venta de bebidas y alimentos, trabajando en pro del fortalecimiento y formalización del sector de bares y afines en Colombia.
- o Asociación de Bancos de Alimentos de Colombia (ABACO): Organización que busca mitigar el hambre y el desperdicio de alimentos en el país, facilitando la donación y redistribución de alimentos a poblaciones vulnerables.
- o Alianza Latinoamericana de Asociaciones de la Industria de Alimentos y Bebidas (ALAIAB): Aunque de carácter regional, esta alianza incluye la participación de la Cámara de la Industria de Alimentos de Colombia, fomentando la colaboración y el desarrollo sostenible en la industria alimentaria de América Latina y el Caribe.

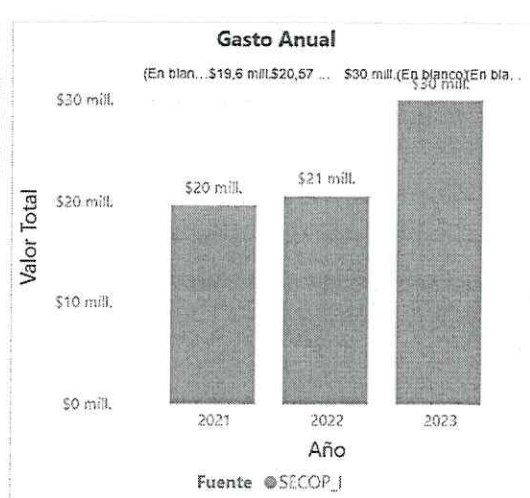
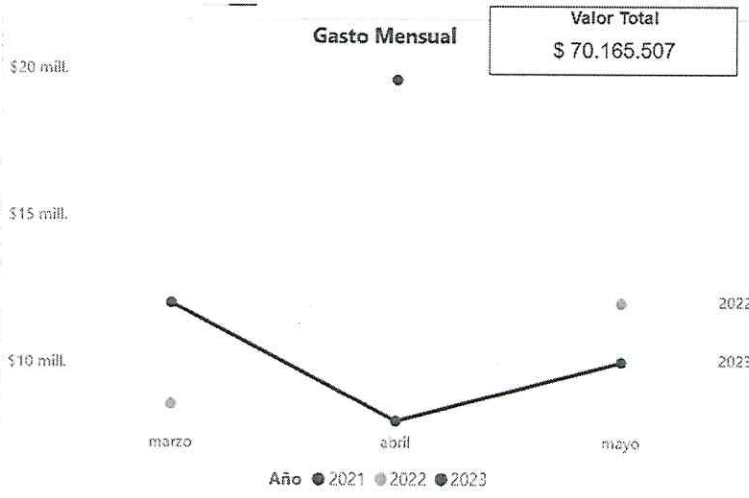
2. ESTUDIO DE MERCADO

Con el fin de analizar el comportamiento de algunas entidades de Colombia en esta materia, se realiza el presente estudio a procesos de contratación similares.

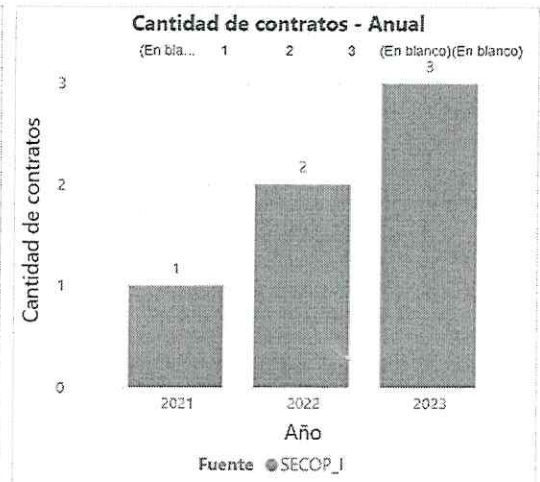
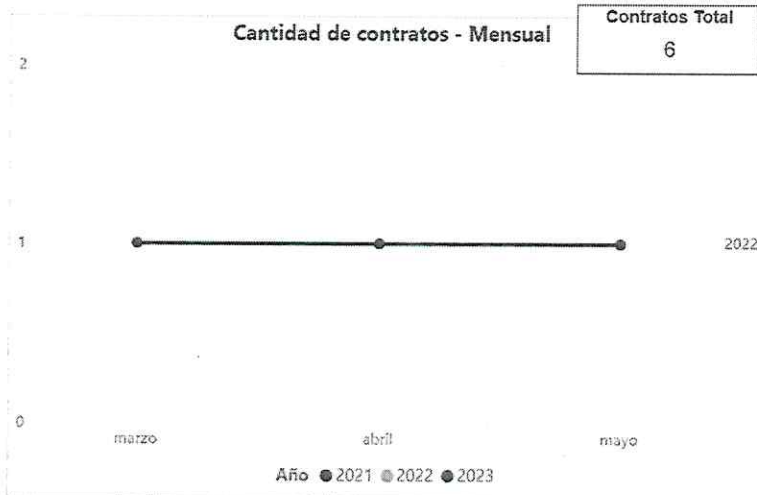
2.1. GASTO HISTÓRICO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL



Para precisar el gasto, la entidad territorial realiza el análisis con base en el modelo de abastecimiento estratégico, tomando como referencia los UNSPSC requeridos para el periodo 2020 hasta la fecha, obteniendo los siguientes resultados:

Gasto

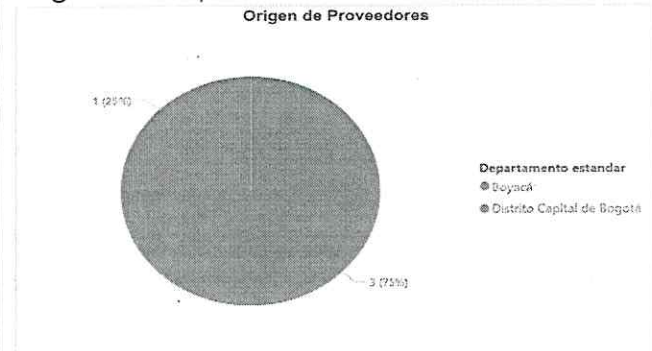


Contratos

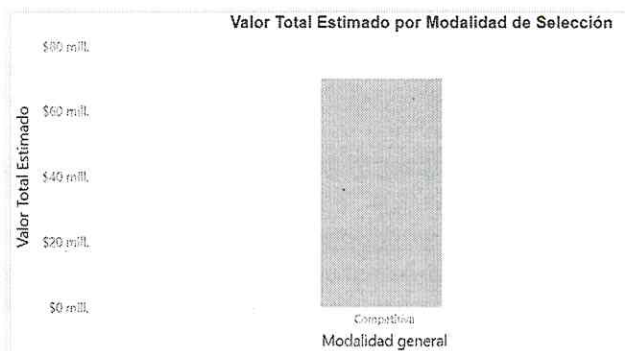


ALCALDÍA MUNICIPAL DE 	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA		FORMATO: ANÁLISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA		
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 02	Pág. 6 de 14	
	PROCEDIMIENTO GENERAL ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO		Fecha: 25/07/2023		

Origen de los proveedores



Modalidad

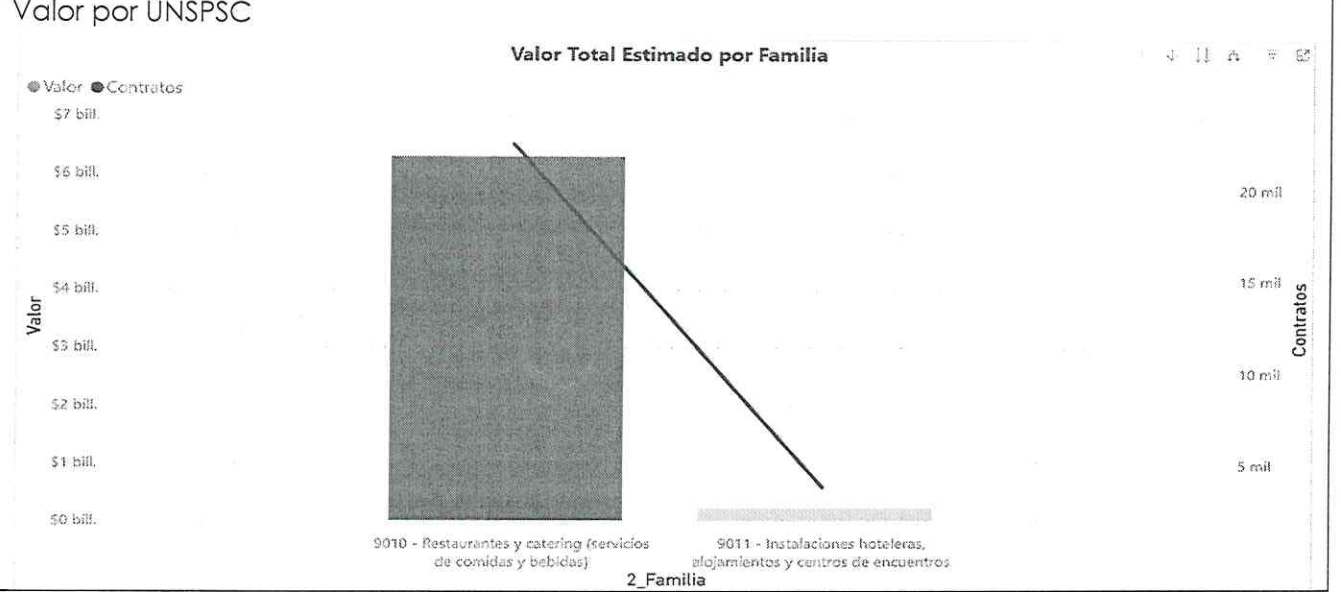
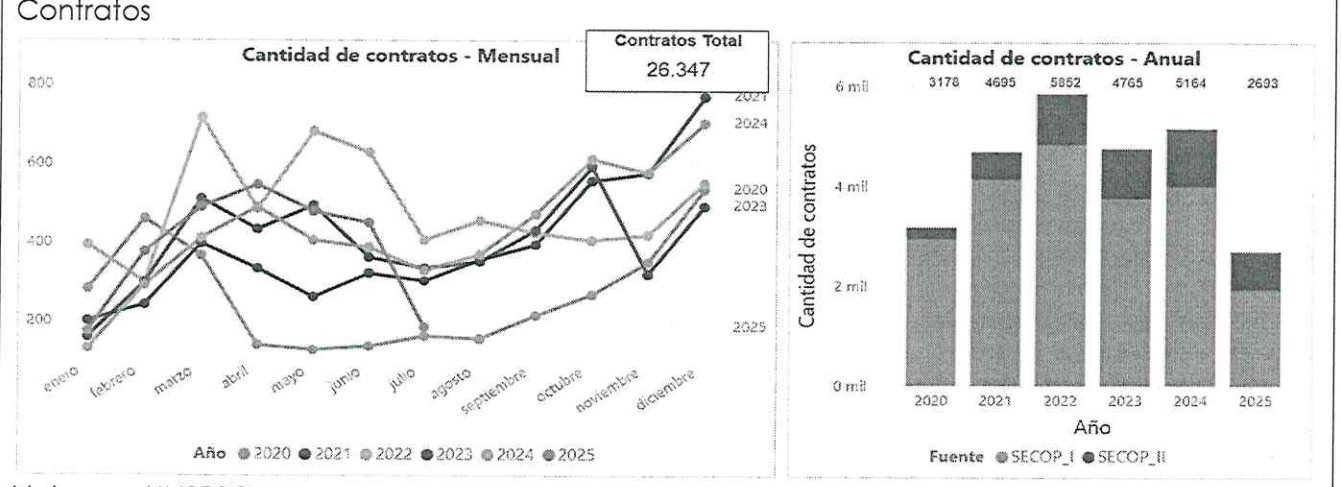
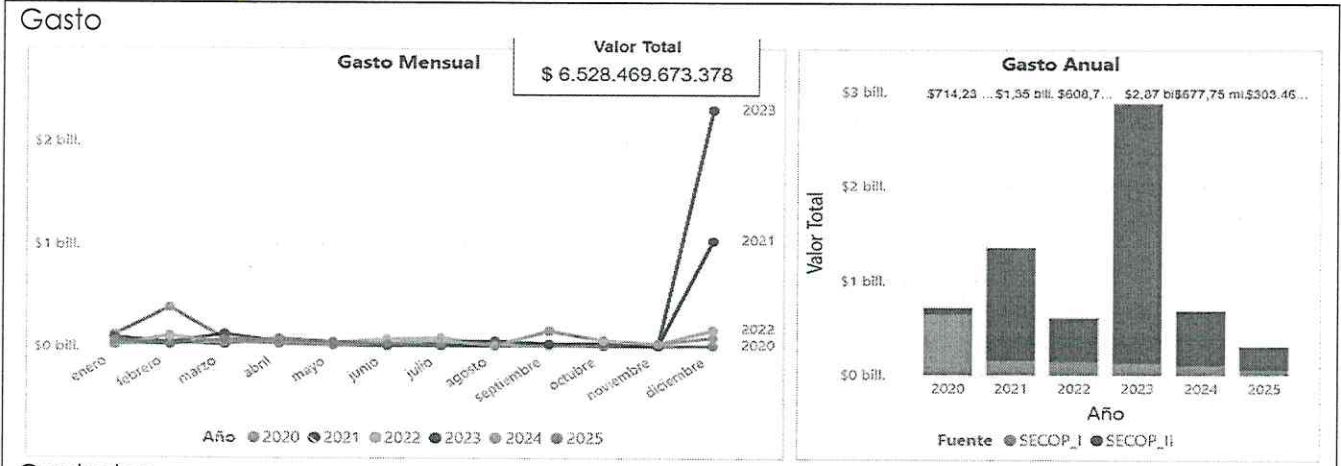


A fin de realizar un acercamiento a procesos similares, también se consulta el portal de Colombia compra eficiente www.colombiacompra.gov.co, con el siguiente resultado:

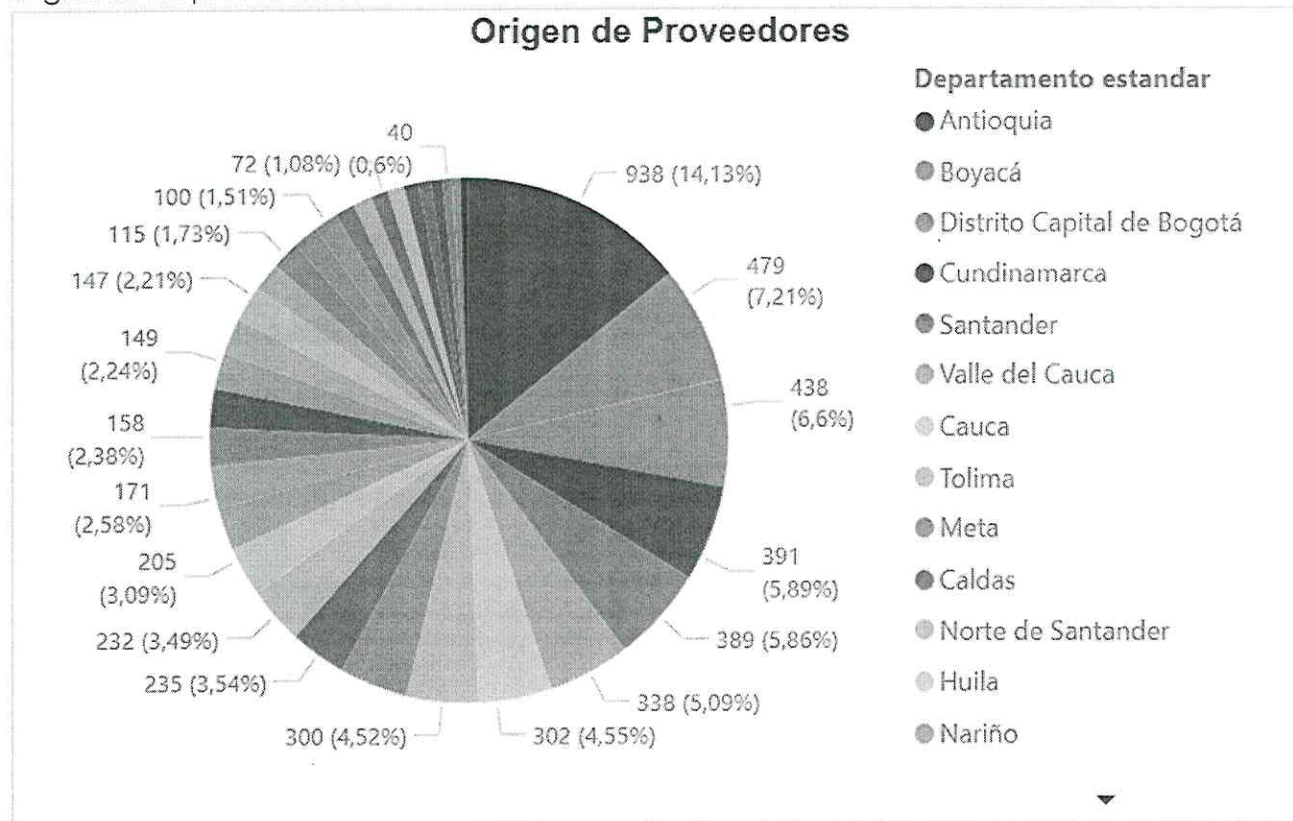
ENTIDAD	NUMERO DE PROCESO	OBJETO	VALOR
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTA MARÍA	IMC-SG- 012-2025	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE, A MONTO AGOTABLE, PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL QUE APOYA LA ESTACIÓN DE POLICÍA DE SANTA MARÍA BOYACÁ, EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL SERVICIO, EN DESARROLLO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	20.000.0 00
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTA MARÍA	IMC-SG- 025-2023	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE A MONTO AGOTABLE, PARA LOS DIFERENTES EVENTOS INSTITUCIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 "Unidos Somos Más".	\$ 8,000,00 0.00
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTA MARÍA	IMC-SG- 020-2023	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE, A MONTO AGOTABLE, PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL QUE APOYA LA ESTACIÓN DE POLICÍA DE SANTA MARÍA BOYACÁ, EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL SERVICIO, EN DESARROLLO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	\$12,000, 000.00

2.2. REFERENCIA HISTÓRICO EN OTRAS ENTIDADES

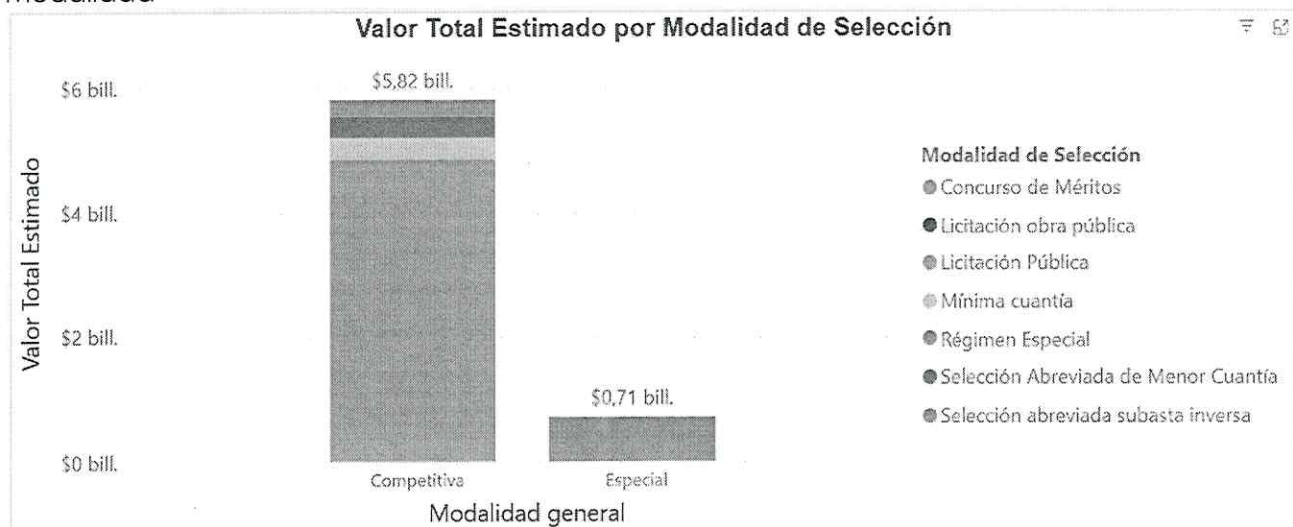
Para contextualizar el gasto, se revisa el modelo de abastecimiento estratégico aplicado por otras entidades territoriales del Departamento en relación con los UNSPSC requeridos. El análisis abarca el periodo 2020 hasta la fecha, obteniendo los siguientes resultados:





Origen de los proveedores



Modalidad



De igual manera, se realiza un acercamiento a procesos similares mediante el portal Colombia Compra Eficiente (www.colombiacompra.gov.co), con los siguientes resultados:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE 	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA		FORMATO: ANÁLISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA		
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 02	Pág. 9 de 14	
	PROCEDIMIENTO GENERAL ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO		Fecha: 25/07/2023		

ENTIDAD	NUMERO DE PROCESO	OBJETO	VALOR
MUNICIPIO DE MACANAL	MM-MC-SE-007-2025	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS (ALMUERZOS Y REFRIGERIOS) PARA LAS DIFERENTES REUNIONES, ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, ASÍ COMO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS ADELANTADOS EN EL MUNICIPIO DE MACANAL DURANTE LA VIGENCIA 2025	39.854.500
MUNICIPIO DE SOMONDOCO	PC-MS-MC-013-2025	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, CONFORME A FICHA TÉCNICA, EN EL MARCO DE LA AGENDA INSTITUCIONAL, REALCIONADA CON LA RENDICION DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2024, EN EL MUNICIPIO DE SOMONDOCO BOYACÁ	2.000.000
MUNICIPIO DE SOTAQUIRA	MS-MC-007-2025	SUMINISTRO DE ALIMENTACION SERVIDA EN CALIENTE, REFRIGERIOS, Y HOSPEDAJE A MONTO AGOTABLE PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EVENTOS EXTRAORDINARIOS DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA BOYACÁ	25.476.000
MUNICIPIO DE SAMACÁ.	CMIN 003-2025	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS EN ATENCION Y/O APOYO EN EVENTOS SOCIALES, DEPORTIVOS Y CULTURALES A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE SAMACÁ.	39.858.000



2.3. ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN DEL IPC

En este apartado se presenta la información oficial proporcionada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) respecto a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), lo cual se utiliza para dar contexto sobre el comportamiento general de los precios en la economía nacional y cómo estos pueden impactar el costo de los bienes o servicios solicitados.

De acuerdo con los datos del DANE, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) para el año 2025 ha mostrado variaciones significativas que puede influir en los costos de los servicios, lo cual debe ser considerado al momento de establecer el valor estimado del contrato.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) (Año corrido)

Tomado de <https://sitios.dane.gov.co/ipc/visorIPC/#/>

ALCALDÍA MUNICIPAL DE 	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA	FORMATO: ANÁLISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA		
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 02	Pág. 11 de 14	
	PROCEDIMIENTO GENERAL ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	Fecha: 25/07/2023		

Con la información proporcionada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), se evidencia que los indicadores económicos, como el IPC, presentan una alta variabilidad, lo que impide contar con una referencia específica sobre los precios del mercado, ofreciendo únicamente una visión general del comportamiento de la economía. No obstante, debido a la volatilidad en los precios de bienes y servicios concretos, así como a las condiciones particulares del mercado, se considera insuficiente fundamentar el valor estimado exclusivamente en dicho índice. En consecuencia, resulta necesario acudir a fuentes directas y actualizadas, como las cotizaciones de proveedores reales, que permiten identificar de manera más precisa y confiable los costos actuales del servicio a contratar.



2.4. EVALUACIÓN DE OFERTA ACTUAL DEL MERCADO

Dada la variabilidad de los precios en el mercado y la insuficiencia del gasto histórico y del IPC para establecer un valor preciso, se optó por recurrir a cotizaciones actualizadas como fuente principal para estimar el valor del presente proceso. Estas permiten reflejar de manera más realista los costos actuales del servicio, ajustándose a las condiciones específicas del sector y garantizando la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

A continuación, se presenta el valor promedio de las cotizaciones obtenidas, las cuales incluyen los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, determinando así el valor del presupuesto oficial, conforme se indica a continuación:

ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO COTIZACIÓN N°1 (CS&S EVEREST)	VALOR UNITARIO COTIZACIÓN N°2 (RESTAURANTE EL POLIDEPORTIVO)	VALOR UNITARIO PROMEDIO
1	DESAYUNO: una porción de proteína 80 gr. (carne, huevo, pollo o tamal y/o caldo de carne o huevo) porción de harina y/o cereal 90 gr. (pan o arepa), una bebida de 200cc (café, chocolate), fruta o jugo Natural vaso de 7 onzas.	1	22.500,00	25.100,00	23.800,00
2	ALMUERZO una proteína (pechuga de pollo, carne magra de res o cerdo) 100 gr. Porción servida, un carbohidrato (arroz, pastas, papa, plátano, etc.) 150 gr porción servida, ensalada de verduras u hortalizas (lechuga, pepino, zanahoria, cebolla, berenjena etc.) 80 gr porción servida jugo de fruta natural (maracuyá, melón, mango,	1	22.500,00	25.100,00	23.800,00

ALCALDÍA MUNICIPAL DE 	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA	FORMATO: ANÁLISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA		
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 02	Pág. 12 de 14	
	PROCEDIMIENTO GENERAL ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	Fecha: 25/07/2023		

	guanábana, etc.) 7 onzas y 1 sopa con contenido variado de 16 onzas.				
3	CENA: una proteína (pechuga de pollo, carne magra de res o cerdo) 100 gr. Porción servida, un carbohidrato (arroz, pastas, papa, plátano, etc.) 150 gr porción servida, ensalada de verduras u hortalizas (lechuga, pepino, zanahoria, cebolla, berenjena etc.) 80 gr porción servida jugo de fruta natural (maracuyá, melón, mango, guanábana, etc.) 7 onzas y 1 sopa con contenido variado de 16 onzas.	1	22.500,00	25.100,00	23.800,00
4	REFRIGERIO: Compuesto por: Empanada de arroz, papa, carne o pollo de 110 a 120 gr o arepa, gaseosa en botella pet de 250 ml o jugo natural de fruta fresca (piña, lulo, mora, mango o maracuyá) en vaso de 9 onzas y dulce relleno de chocolate	1	10.000,00	12.000,00	11.000,00
5	HOSPEDAJE: Para una persona, con cama sencilla y baño privado, con condiciones mínimas de salubridad.	DÍA 1	80.000,00	74.800,00	77.400,00

Este valor promedio, calculado con base en la información suministrada por los oferentes consultados, sirve como fundamento para establecer el presupuesto oficial del proceso, garantizando que se ajuste a las condiciones reales del mercado y a los principios de eficiencia y responsabilidad en la contratación pública.

Se tiene que, para la vigencia anterior, el municipio requirió el cupo de la mínima cuantía a monto agotable para suplir las necesidades propuestas, en tal sentido, se plantea el presupuesto para la presente vigencia en 28 SMLMV.

En tal sentido se establece el presupuesto en de **VEINTISIETE MILLONES DE PESOS (\$27.000.000) M/CTE** el cual comprende todos los costos que se puedan generar; por ende, el proponente deberá proyectar todos los costos directos e indirectos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato, por lo que el municipio de Santa María procede a informar los impuestos municipales, los cuales se relacionan a continuación:

TRIBUTO MUNICIPAL	VALOR
Estampilla pro-adulto mayor	Pago del 4.0% del valor del contrato
Estampilla pro-cultura	Pago del 2.0% del valor del contrato

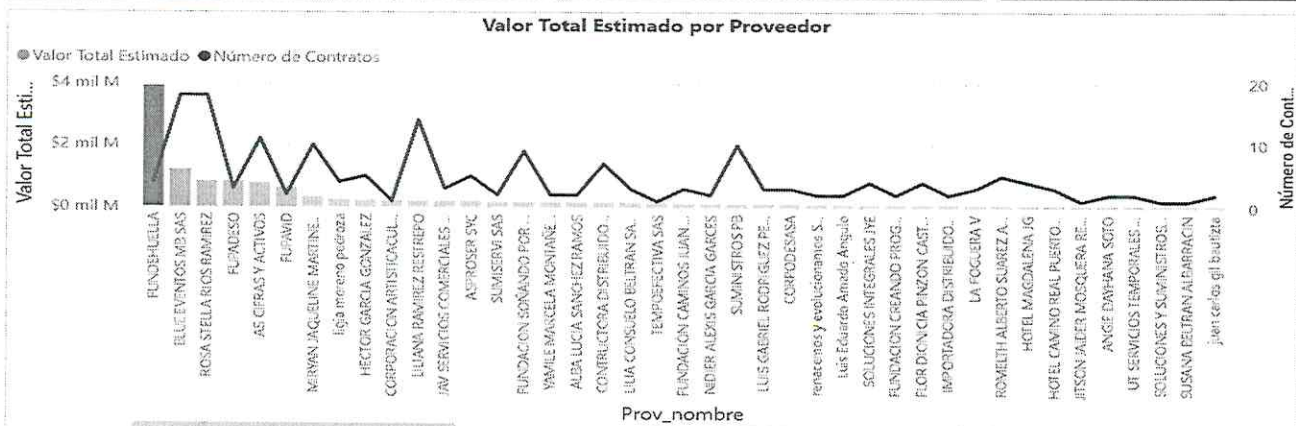
Rete fuente	Según corresponda al régimen tributario
Reteica	De conformidad con la actividad ejercida por el contratista, el objeto contractual y lo establecido en el estatuto de renta municipal
Pro-deporte y Recreación	Pago del 2.5% del valor del contrato
Estampilla para la Justicia Familiar	Pago del 2% del valor del pago anticipado si lo hubiere, y de cada cuenta que se le pague al contratista.
IVA	Según corresponda al régimen tributario
Pagos por concepto de los aportes a seguridad social (art. 23 Ley 1150 de 2007 y art. 135 de la ley 1753 de 2015)	

2.5. ESTUDIO DE LA OFERTA

Como referencia, se utilizan los datos del modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, en relación con los códigos UNSPSC requeridos desde el año 2020 hasta la fecha:



BOYACÁ

Valor Contratación \$15,21 mil M	Número de Proveedores 138	Número de Contratos 322
---	--	--



SANTA MARIA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE 	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA	FORMATO: ANÁLISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA		
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 02	Pág. 14 de 14	
	PROCEDIMIENTO GENERAL ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	Fecha: 25/07/2023		

2.6. MIPYMES

De conformidad con el estudio de la oferta, se pudo determinar que para el presente proceso **SI** se habilita la posibilidad de limitar la convocatoria a las mipymes territoriales, incluye las del Departamento de Boyacá y las locales, es decir las domiciliadas en el municipio de Santa María Boyacá; esto con fundamento en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del decreto 1082 de 2015, el cual faculta a las entidades contratantes para establecer esta restricción cuando existan razones justificadas en estudios de mercado o en condiciones específicas del sector; ya que esta medida busca promover el desarrollo económico local y garantizar una ejecución más eficiente del contrato, dado que las mipymes locales poseen un conocimiento cercano de las dinámicas y necesidades del municipio, lo que reduce costos logísticos y tiempos de respuesta.

2.7. EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDA

Teniendo en cuenta que el objeto del contrato corresponde al suministro de alimentación y hospedaje para el desarrollo de eventos institucionales y administrativos de la Alcaldía Municipal, se considera esencial que los proponentes acrediten experiencia específica en la ejecución de contratos similares, con entidades públicas o privadas, en condiciones logísticas comparables a las del municipio de Santa María – Boyacá.


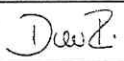
Este conjunto de requisitos resulta proporcional y razonable, en tanto permite verificar la capacidad técnica y organizacional del proponente sin establecer barreras desproporcionadas al acceso, garantizando con ello la eficiencia, continuidad y calidad del servicio contratado. Todo ello en armonía con los principios de planeación, selección objetiva, responsabilidad y economía, conforme a lo previsto en el Decreto 1082 de 2015.

3 CONCLUSIONES

De acuerdo con el análisis del comportamiento histórico de procesos similares al presente proceso contractual, se determina que la modalidad de selección correspondiente es la de Mínima Cuantía. En el estudio previo, se plasman los perfiles, la idoneidad y la experiencia del operador, garantizando que la contratación cumpla con los principios de economía, transparencia y, especialmente, con el deber de selección objetiva

Santa María (Boyacá), 25 de Julio de 2025.


LOREN CAMILA BERNAL SALINAS
 Secretaria General y de Gobierno

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
LOREN CAMILA BERNAL SALINAS	DAWER RIVERA ZAMUDIO	RUBÉN DARÍO GONZALEZ GARCÍA
Cargo: Secretaria General y de Gobierno	Cargo: Asesor externo en contratación	Cargo: Alcalde Municipal
Vo.Bo. 	Vo.Bo. 	Vo.Bo. 